



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0024-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 02 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los dos días del mes de julio del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-00024-C**, de fecha 30 de junio del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h09, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño Zambrano, Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: **Arq. Danilo Vega Silva, Yothar Jaramillo y MSc. Edison Procel Macias**, en sus calidades de Director de Avaluos y Regulación Urbana, Delegado de la Dirección de Obras Públicas y Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMSFD el Ab. Edison Balladares Monar.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes estimados Concejales y estimadas Concejales, al equipo técnico de esta alcaldía ciudadana, que vienen a brindar todo el contingente necesario para resolver todos los temas propuestos en el orden del día del día de hoy, quiero agradecerles sinceramente un saludo cordial a toda nuestra familia Shushufindense que siempre nos sigue por este importante medio de comunicación y que nunca se pierde una sesión de Concejo Municipal, agradezco su presencia en este espacio democrático en donde trataremos estos puntos que van a fortalecer y a potenciar a Shushufindi. Deseando éxitos en el desarrollo de esta sesión número 24 del día de hoy jueves 2 de julio del 2026, quiero contarles que estamos acá en la precooperativa La Pantera, estamos dando seguimiento a las unidades básicas sanitarias, son 80 unidades básicas sanitarias que hemos construido aquí y que afortunadamente estamos revisando cada una de ellas para subsanar algunos inconvenientes que se han venido suscitando, sin embargo con la alegría del caso puedo contarles que el día de hoy estamos prácticamente sintonizando con la comunidad, tratando de resolver aquellos problemas que se han presentado y en algunos casos viendo con felicidad como estos proyectos han sido ejecutados en el marco de acertar más que todo una necesidad más sentida de nuestras comunidades en la cooperativa La Pantera. Dicho esto, compañero Secretario sírvase en dar lectura al orden del día. En mi calidad de Secretario General: Señora Alcaldesa muy buenas tardes, señores Concejales, señorita y señora Concejales, compañeros directores y técnicos delegados de las diferentes áreas, compañeros de comunicación, a la ciudadanía en general muy buenas tardes. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión ordinaria número 24 del 2 de julio del 2026 mismo que es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0012-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria de 02 de junio de 2026.

Cerca de ti!



5. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0020-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 04 de junio de 2026.

6. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, para ejecutar los proyectos: Construcción de aula escolar en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Playa Yaku" Comunidad Rio Jivino, Parroquia Limoncocha, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; Adecuación de aula taller en la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, Parroquia Siete de Julio, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; y Construcción de una cancha de uso múltiple en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe "General Mires", Comuna Itaya, Parroquia Limoncocha, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0314-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Encargado.

7. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 04, manzana 07, sector 01, con un área total de 439.77 m², ubicado en las calles 13 de Septiembre y San Francisco, Asentamiento Humano San Vicente, Parroquia San Roque, Cantón Shushufindi, a favor de la señora MACIAS AGUALONGO ENRRI JOSUE, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-305-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0076-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.

8. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, procedamos con la lectura por favor del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de Secretaria: Concejales Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Cordiales saludos mi estimado Abogado Edison Balladares, de igual forma mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, a las compañeras Concejales compañera Pamela Mera, compañera Nathaly Sánchez, compañeros Concejales Danilo Rojas, Ortin Vásquez, a las diferentes direcciones que nos acompañan, a la ciudadanía. Presente mi estimado Secretario para llevar a cabo esta sesión que hemos sido convocados el día de hoy; señora **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Edison Balladares en su calidad de Secretario General, un saludo muy especial a todo el Concejo Edilicio, estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles Nathaly Sánchez, Danilo Rojas, Ortin Vásquez y a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy muy buenas tardes, a la ciudadanía en general que gusto poder coincidir en esta sesión ordinaria. De conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, registre mi asistencia señor Secretario; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Un saludo cordial para la máxima autoridad del cantón Ingeniera Lorena Cajas, estimado compañero Jonny Cedeño en calidad de Vicealcalde, compañero Ortin Vásquez, apreciables compañeras Nathaly Sánchez, compañera Pamela Mera, estimado Magister Edison Procel la parte jurídica del gobierno municipal, estimados compañeros de la parte técnica de nuestro gobierno, un saludo cordial también a quienes nos están observando en diferentes partes de nuestro cantón y la provincia de Sucumbíos, un abrazo fraterno. Presente en mi estimado Secretario; señorita

Cerca de ti!



Concejala Tlga. Nathaly Sánchez, quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes con todos. Registre mi asistencia estimado Secretario; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, solo quería aprovechar un momentito para saludar a toda esa bella parroquia de la 7 de Julio que arranca el día de mañana sus festividades, para toda esa linda gente de Shushufindi un saludo cordial, para cada uno de ustedes. Querido Secretario anote mi asistencia por favor. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 02 de julio del 2026.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Felicitando respetuosamente todos nuestros apreciados Concejales y Concejalas, solicito que esta reunión sea lo más ejecutiva posible, puesto que llevamos ya prácticamente 12 inspecciones de las 80 que tenemos que hacer acá, entonces para hacerlo de lo más ejecutivo posible, siempre respetando también el criterio por parte de todos ustedes. Dicho esto, procedemos a instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 14h09 minutos el día de hoy 2 de julio del 2026. Proceda compañero Secretario con la lectura del siguiente punto.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimados Concejales y estimadas Concejalas, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número 3, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día de convocatoria número 24, por lo tanto, he tenido el tiempo suficiente para revisar el expediente, lo tengo a mano, la misma que está sustentada en la normativa legal, lo que determina el artículo 318 del COOTAD, en armonía con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo. Por lo tanto, me permito elevar a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y de las compañeras Concejalas.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal, tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo la moción?.

Seguidamente interviene y solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Con el propósito de apoyar la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuanto califica. Tenga la gentileza estimado Secretario sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente:

Cerca de ti!



Gracias mi estimado Secretario; a favor de la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente Proponente de la moción; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 2 de julio de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañero Secretario, prosigamos con la lectura del siguiente punto.

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0012-AC-EXT, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE JUNIO DE 2026.-Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Estimados Concejales, estimadas Concejales para su consideración.

Seguidamente solicita la palabra interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro del acta GADMCSHFD-CM-2026-0012-AC-EXT corresponde a la sesión extraordinaria del 2 de junio del año 2026, donde básicamente aprobamos el convenio para la construcción de corrales entre otros puntos, todo consta en el acta, debidamente pasado a limpio, debidamente establecido, debidamente queda plasmado en cada uno de los expedientes está acta. Por lo tanto, cumple con los requisitos fundamentales para que debidamente sea aprobada, lo elevo a moción para que esto sea posible.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal, tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo a la moción?. A continuación, interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien manifiesta lo siguiente: Para respaldar la moción del compañero Concejal Ortin Vásquez A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Vicealcalde. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, calificamos la moción. Proceda compañero Secretario respectivamente. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria , Gracias mi estimado Secretario; a favor de la moción., señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero aprovechar también la ocasión, en virtud que la señora Alcaldesa nos informa que está en territorio haciendo una inspección sobre las unidades básicas sanitarias, recordarle señora Alcaldesa que a través del oficio número 11 de fecha 17 de marzo he solicitado una vez más información referente al proceso de licitación de obra, correspondiente a la construcción de las 351 unidades de saneamiento individuales y hasta la presente fecha no se me ha respondido, una vez más solicitando. A favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas**, quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario. Quiero hacer

Cerca de ti!



menção que en esta reunión no estuve presente, estaba haciendo uso de mis nobles vacaciones. Por lo tanto, mi voto es en blanco; Señorita **Concejala Tgla. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Proponente y a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0012-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria de 02 de junio de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario. Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0020-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 04 DE JUNIO DE 2026.-Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimados compañeros Concejales y compañeras Concejalas, pongo en su consideración este punto del orden del día para su análisis y respectiva aprobación.

Seguidamente solicita la palabra interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada compañera, tratándose del punto número 5 el mismo que hizo mención el Abogado en calidad de Secretario, he podido revisar este expediente del acta, del resumen de las resoluciones de la misma acta, por lo tanto, he podido verificar lo tratado, lo analizado, lo resuelto dentro de la sesión de Concejo, encontrándose previo el documento en físico en este expediente, decirles que procedo elevar a moción se apruebe el acta número 20 de la sesión ordinaria del 4 de junio del 2026. Por lo tanto, esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y las compañeras Concejalas.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal, tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo la moción?.

A continuación, interviene el señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Para respaldar básicamente la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal, calificamos la moción. Compañero Secretario proceda respectivamente. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción, señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción; Señorita **Concejala Tgla. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente y a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: En blanco. En consecuencia, una vez receptada la respetiva

Cerca de ti!



votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0020-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 04 de junio de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero Secretario, prosigamos por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "PLAYA YAKU" COMUNIDAD RIO JIVINO, PARROQUIA LIMONCOCHA, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; ADECUACIÓN DE AULA TALLER EN LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE PORTOVIEJO, PARROQUIA SIETE DE JULIO, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE "GENERAL MIREs", COMUNA ITAYA, PARROQUIA LIMONCOCHA, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-0314-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. En este punto es importante la intervención del ingeniero Yothar Jaramillo, en su calidad de fiscalizador de Obras Públicas para que emita el respectivo sustento técnico.

A continuación, interviene **el Ing. Yothar Jaramillo**, en su calidad de delgado de la Dirección de Obras Públicas quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, Concejales, Concejalas compañeros presentes. El Departamento de Obras Públicas ha realizado tres proyectos que están en instituciones educativas las cuales son los siguientes: primero la construcción del aula escolar en el Centro Educativo comunitario intercultural bilingüe de educación básica Playayacu, comunidad Río Jivino, parroquia Limoncocha, su monto es de 31,998.05 tiene un plazo de 60 días, esta obra escolar son dos aulas adosadas, las mismas que constan de contrapiso, mampostería, cubierta y acabados como la pintura. De la misma manera, la adecuación del aula taller en la unidad educativa Ciudad de Portoviejo parroquia 7 de Julio, en el cantón Shushufindi, con un monto de 19,998.39 y un plazo de 60 días, en esta parte un poco particular porque es una adecuación, significa que es un complemento de la construcción, ya existe el piso o el contrapiso y la cubierta, se va a hacer lo que corresponde a la mampostería, ventanas, portones de ingreso y rampas, con los acabados que corresponden, lo que es el enlucido y lo que conocemos la pintura y la tercera construcción de la cancha de uso múltiple en el Centro Educativo comunitario intercultural bilingüe General Mires de la comuna Itaya de la parroquia Limoncocha, su monto es de 39,777.69 y un plazo de 60 días, de la misma manera esta obra es una obra que es completa al 100%, que consta a sí mismo de relleno, de bordillos, de contrapiso, pintura de alto tráfico, arcos bifuncionales y un kit de lo que es deportes, igualmente esta obra tiene de plazo 60 días y se la va a construir en el Centro Educativo intercultural

Cerca de ti!



bilingüe centro General Mires. Eso es lo que le puede indicar mi estimada Alcaldesa y Concejales presentes, gracias.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero. De igual manera, solicitamos la intervención de nuestro Procurador Síndico para que emita el sustento legal.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Síndico: Muchas gracias señora Alcaldesa por el uso de la palabra. Buenas tardes a la cámara y Edilicia, a los compañeros técnicos, señor Secretario, a la ciudadanía en general. Bueno, aspectos importantes dentro de este proyecto que se va a ejecutar, obviamente el objeto se circunscribe propiamente al fomento a la educación y que repercute de forma directa a la ciudadanía, en este caso a las niñas, niños y adolescentes. Sobre este contexto debo indicar que la misma constitución en el artículo 3 en el numeral 1 establece que el estado tiene prácticamente la obligación de en este caso precautelar el sistema educativo y que dentro este punto de vista al realizar o al ser una competencia exclusiva del Estado central y obviamente ciertos aspectos no alcanza a cubrir ciertas necesidades también delega ciertas competencias a los distintos niveles de gobierno, en este caso al GAD Municipal y dentro de este contexto el artículo 55 literal G, obviamente establece como una de las competencias exclusivas de construir y mantener la infraestructura de los espacios tanto de salud como educativos y que esta se encuentra acondicionada efectos de la suscripción de un convenio por intermedio de una autorización que concede el ente rector de la materia. En este estricto sentido, al tener en este caso la disponibilidad económica de acuerdo a los compromisos presupuestarios que ha emitido la dirección financiera, se cumple con los preceptos indicados en el artículo 115 del Código de planificación y finanzas públicas, en efecto al correlacionar los hechos sobre la pertenencia de la aplicabilidad de la norma tanto constitucionales como normas administrativas, Procuraduría Síndica considera pertinente y obviamente recomienda la suscripción de este convenio que obviamente se encuentra circunscrito dentro de la competencia determinada en el artículo 55 literal g del COOTAD. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Abogado. Quiero recordarles estimados compañeros Concejales y Concejales, que nosotros consideramos a la educación como uno de los pilares fundamentales de nuestro accionar desde la administración pública, quiero citarles por ejemplo: unidad educativa San Francisco de Asís, unidad educativa 11 de Julio, unidad educativa Ciudad de Portoviejo, unidad educativa José Joaquín de Olmedo, unidad educativa Guillermo Bustamante, unidad educativa Tahuantinsuyo, unidad educativa 26 de Abril, de las que me acuerdo. Con profunda humildad, pero sobre todo con infinita satisfacción vengo a coincidir con ustedes en que la educación es la herramienta fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos, puesto que a pesar de no ser una competencia de este gobierno municipal hemos coincidido con ustedes en apoyar de manera significativa en el tema de la educación, tanto es así que inclusive llevamos ya un avance significativo en la construcción del instituto Marta Bucaram de Roldós que abrirá las puertas a todos nuestros jóvenes que tienen el sueño de un título profesional. Dicho esto, una ocasión más, una oportunidad más para poderle servir a nuestro cantón, a los jóvenes, a los niños de nuestro cantón de manera significativa por lo tanto, solicito de la manera más encarecida su autorización para proceder con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal 1 de Educación y el gobierno autónomo descentralizado municipal

Cerca de ti!



del cantón Shushufindi, para ejecutar los proyectos: Construcción de aula escolar en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Playa Yaku" Comunidad Rio Jivino, Parroquia Limoncocha; Adecuación de aula taller en la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, Parroquia Siete de Julio, Construcción de una cancha de uso múltiple en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe "General Mires", Comuna Itaya, esto con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0314-I, suscrito por Procuraduría Síndica. Estoy plenamente convencida de que el apoyo de ustedes será favorable para poder seguir sirviéndole a la niñez y a la adolescencia de nuestro cantón Shushufindi. Estimados Concejales, estimados Concejales.

Seguidamente interviene el señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: El código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, básicamente en su artículo 55 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de este país y en su literal G de este artículo detalla la obligación municipal con la infraestructura pública y dispone lo siguiente: planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley, además este literal estipula que mediante convenio y autorización del ente rector, los municipios también pueden construir y mantener la infraestructura en salud y educación en su territorio. De tal forma que lo que está establecido en el expediente está dentro de nuestro territorio y es algo que va a favor de la educación, legalmente es posible, ahí no podemos perdernos, lo importante es también que técnicamente nos detalló el Ingeniero Yothar Jaramillo de que debidamente está establecido y además la parte financiera nos indica que existen los recursos necesarios para que esto sea posible. Enfocándonos en el tema de la educación y siendo convencido de manera muy personal que este país puede progresar con dos cosas fundamentales, la educación y salud, considero que debemos autorizar para que esto sea posible, hablando de los tres sectores, de las tres unidades básicas fundamentales, vuelvo y repito a favor de la educación. Bajo ese contexto, permítanme compañeros Ediles elevar a moción para poder autorizar a la compañera Alcaldesa la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal 1 de Educación y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, para ejecutar los proyectos: Construcción de aula escolar en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Playa Yaku" en otras palabra playa agua, Comunidad Rio Jivino, Parroquia Limoncocha, cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos; y como no, la adecuación de aula taller en la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, Parroquia Siete de Julio, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y la construcción de una cancha de uso múltiple en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe "General Mires", Comuna Itaya, cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos De tal forma que queda elevado a moción para este punto poder aprobarlo por este Concejo Cantonal. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente Muchas gracias estimado Concejal por su apoyo. Tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo a la moción?.

Acto seguido solicita la palabra e Interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimada Alcaldesa. De igual forma, son tres unidades educativas que se benefician de estos grandes proyectos que de los presupuestos participativos del GAD municipal del cantón Shushufindi y como lo decía usted, no tenemos todas las competencias en sí, pero hay esa posibilidad de mantener ese convenio interinstitucional con el distrito de educación y en ese sentido las unidades

Cerca de ti!



educativas General Mires del sector de Itaya, de igual manera la unidad educativa intercultural bilingüe Playa Yacu del sector Río Jivino de la parroquia Limoncocha y también de la parroquia 7 de julio la Ciudad de Portoviejo. En ese sentido, para que la educación, los estudiantes y todas las unidades educativas vayan teniendo mejor enfoque, a favor de la moción presentada por el compañero Concejal Ortin Vásquez.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Vicealcalde por su apoyo. Dicho esto, tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuánto califica. Estimado compañero Secretario sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; **señor Vicealcalde Jonny Cedeño** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimado; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción, con la finalidad de que la señora Alcaldesa realizando el debido a proceso suscriba el convenio de cooperación interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD Municipal del Cantón Shushufindi, para ejecutar los proyectos antes mencionados de conformidad y en sustento a los informes realizados por el área técnica y por el área jurídica; Señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario. De igual manera, teniendo claro que existe un informe jurídico Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0314-I, elevado a convenio también que es el convenio de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal 1 de educación y el gobierno autónomo descentralizado municipal, entendiéndose claramente que hay algunas instituciones aquí dentro de este rubro para elaborar que ya lo hizo claramente mención el compañero concejal Ortin Vásquez, he revisado todo el expediente que trata aquí, por lo tanto, apoyo a la moción estimado Secretario; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario. Todo sea para el bien de la educación, para Playa Yacu, Ciudad de Portoviejo, General Mires, a favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente y a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respectiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0314-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal Encargado.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, para ejecutar los siguientes proyectos: Construcción de aula escolar en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Playa Yaku" Comunidad Río Jivino, Parroquia Limoncocha, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; Adecuación de aula taller en la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, Parroquia Siete de Julio, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; y Construcción de una cancha de uso múltiple en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe "General Mires", Comuna Itaya, Parroquia Limoncocha, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, u otros actos administrativos que se requieran para el perfeccionamiento y cumplimiento del objeto del citado

Cerca de ti!



Convenio. **Artículo 3.- REMITIR** la presente resolución a Procuraduría Síndica para la continuidad del proceso administrativo pertinente.

Artículo 4.- NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución a la Coordinación Zonal 1 de Educación para la continuación de los trámites administrativos correspondientes.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosigamos por favor.

SÉPTIMO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 04, MANZANA 07, SECTOR 01, CON UN ÁREA TOTAL DE 439.77 M2, UBICADO EN LAS CALLES 13 DE SEPTIEMBRE Y SAN FRANCISCO, ASENTAMIENTO HUMANO SAN VICENTE, PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DE LA SEÑORA MACÍAS AGUALONGO ENRRI JOSUE, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-305-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0076-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, EN SUS CALIDADES DE PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.-Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario.

En este punto es importante la intervención del arquitecto Danilo Vega en calidad de director de avalúos y regulación urbana para que emita su pronunciamiento técnico.

Seguidamente interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avaluos y Regulación Urbana: Muchas gracias señora Alcaldesa, señores Ediles, compañeros Directores, técnicos del área de comunicación ciudadanía y general. Respecto a este trámite que ingresó a través del código número 69768 el solicitante Enri Josué Macías Agualongo solicita la adjudicación de un terreno en la parroquia San Roque, luego que se ha revisado toda la documentación es importante indicar que a través de la resolución número 072 de 1996 el municipio resuelve aprobar los límites de los planos de las parroquias 7 de Julio, San Pedro de los Cofanes, San Roque, entre otros y dentro de esta misma resolución dan como objetivo de ello la celebración de escrituras municipales a cada uno de los predios de las parroquias citadas, paralelo a ello también en el año 2024 se genera la ordenanza número 12 en la que se aprueba y se delimita el asentamiento humano San Roque. Con estas definiciones o con estos argumentos legales ejecutados por el cabildo es que hemos procedido a darle revisión al trámite del terreno número 4, de la manzana 7, en la cabecera parroquial San Vicente, amparados en que la Constitución y el COOTAD garantizan que los posesionarios puedan tener el derecho a una vivienda digna. Bajo ese criterio señora Alcaldesa, con el informe técnico emitido por la jefatura de regulación urbana a través de la línea de fábrica, se describe a una superficie de terreno de 439.77 metros cuadrados y dentro de lo cual se identifican los linderos y también lo más importante que el predio no tiene ninguna afectación para que pueda ser adjudicado, así mismo siguiendo, dándole cumplimiento al artículo 10 de la ordenanza de adjudicaciones de bienes se hizo las consultas a la dirección de planificación para que nos indique si el predio representa o tiene algún proyecto de ejecución que se deba atender al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, situación que es respondida con una negativa, indicando que no presenta afectaciones por lo tanto es factible de continuar con el proceso. Dentro de la citada ordenanza también se hace referencia a que hay que indicar que el predio no sea o el solicitante no tenga relaciones laborales con la entidad municipal para ser sujeto de entregar el bien, bajo esta condición la ingeniera Jessica Robalino directora de talento humano informa que el

Cerca de ti!



poseionario no tiene ninguna relación laboral con la institución. De igual forma, la dirección financiera concordantemente con la ordenanza remite su informe respectivo para indicar que esté bien ha dejado de ser de interés para la municipalidad, por lo tanto, puede ser objeto de ser adjudicado. Con todas esas condiciones y con todo el cumplimiento de la normativa legal que plantea la ordenanza de adjudicación de bienes inmuebles en el cantón Shushufindi, también la ordenanza que aprobó el área urbana de la parroquia San Roque y su cabecera San Vicente, señora Alcaldesa esta dirección ha emitido un criterio favorable para que el predio sea adjudicado al poseionario antes mencionado. Hasta ahí la intervención señora Alcaldesa y señores Ediles.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Arquitecto. Estimados Concejales y estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente solicita la palabra interviene la señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero agradecer también la explicación técnica por parte del arquitecto Danilo Vega Silva, por la explicación que nos ha dado, ese trabajo que ha realizado conjuntamente con Procuraduría Síndica. Quiero elevar a moción este punto del orden del día sobre la autorización de la escrituración de lote de terreno número 4, manzana 7, sector 1, con área total de 439.77 metros cuadrados, ubicado en la Calle 13 de septiembre y San Francisco, asentamiento humano San Vicente, parroquia San Roque, cantón Shushufindi, a favor del señor Macías Agualongo Enrri Josué. Hasta aquí mi intervención.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala. Tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo a la moción? A continuación, interviene el señor Concejale **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Sí, solo una pequeña observación, esta como la señora, pero es el señor Macías Agualongo Enrri Josué, con esa corrección y saludarle también a Enrri Macías, aquí tenía un inconveniente en este asentamiento humano de la parroquia San Roque, personalmente le acompañé al equipo técnico de la dirección de planificación, quedaron satisfechos y ahora están tramitando ya sus escrituras, entonces hay que corregir la parte que dice señora por el señor Macías Agualongo Enrri Josué, con aquello obviamente hay que apoyar la moción elevada por Alondra Sánchez Mendoza.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias mi estimado Concejale por su acostumbrado apoyo. Tenemos una moción que califica, compañero Secretario proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario, a favor de la moción, señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Edison Balladares, en su calidad de Secretario General, a favor de la única moción; señor **Concejale Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas**, quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero, de igual manera revisado el documento y teniendo claro también la intervención de la parte técnica, del Arquitecto Danilo Vega, es procedente este trámite, por lo tanto, apoyo la moción; Señorita **Concejala Tgla. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario, proponente y a favor de la moción; señor Concejale **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Compañero Secretario a favor de la moción; señora

Cerca de ti!



Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026- 305-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0076-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente. **Artículo 2.- ADJUDICAR** el lote de terreno Nro. 04, manzana 07, sector 01, con un área total de **439.77 m²**, ubicado en las calles 13 de Septiembre y San Francisco del Asentamiento Humano San Vicente, Parroquia San Roque, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor del señor **MACIAS AGUALONGO ENRRI JOSUE. Artículo 3.- AUTORIZAR** a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor del posesionario señalado en el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR al posesionario con el contenido de la presente Resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, tenga la gentileza sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.-CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Dejo constancia de mi sincero agradecimiento portar distinguida presencia, apreciados Concejales, apreciadas Concejalas, sobre todo por su valiosa participación en la presente sesión de Concejo Municipal, en la cual se han conocido, analizado y resuelto la totalidad de los puntos previstos en el orden del día. En tal virtud y no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 14h45 minutos del día de hoy jueves 2 de julio del 2026. Dios les pague y que Dios les bendiga infinitamente, muchas gracias. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/Mc.



Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerra de ti!